

RESOLUCIÓN No. 1305
10 de agosto de 2017

“Por la cual se Redistribuye un cargo al interior de la Institución Universitaria ITSa y se modifica la resolución 1239 del 24 de julio de 2017”

El Rector de la Institución Universitaria ITSa, en uso de facultades legales y estatutarias especialmente las conferidas por la ley 909 de 2004, y el artículo 42 del Estatuto General de la Institución Universitaria ITSa Y,

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No.008 del 11 de marzo de 2016 expedido por el Consejo Directivo, se aprobó la estructura de la Institución Universitaria ITSa y se determinaron las funciones de sus dependencias.

Que mediante Acuerdo No. 009 de la misma fecha, expedido por el Consejo Directivo se aprobó la planta de personal de la Institución Universitaria ITSa.

Que a través del acto administrativo 0562 del 18 de abril de 2016 se distribuyeron al interior de la Institución Universitaria ITSa, los cargos previstos en la planta aprobada por el Consejo Directivo en el acuerdo anteriormente señalado.

Que el documento Cartilla de Empleo, Situaciones Administrativas, Jornada Laboral y Retiro de Empleados del Sector Público, expedida por el Departamento Administrativo De La Función Pública, sobre la reubicación previó; “La reubicación de empleos es una figura utilizada por la administración que tiene como finalidad ubicar el personal y distribuir los empleos en las áreas que se requieran dentro de las plantas de personal global, de acuerdo con los perfiles requeridos para el ejercicio de las funciones, la organización interna, las necesidades del servicio y los planes, programas y proyectos trazados por la entidad. Se debe tener en cuenta la viabilidad de la reubicación de los empleos tratándose de planta de personal global; sobre este aspecto se precisa que dicha figura no podrá darse entre entidades, sino que se trata del manejo de personal de la entidad”.

Que con la expedición del Acuerdo 009 de 11 de marzo de 2016 del Consejo Directivo, se le otorgaron al Rector de la Institución Universitaria ITSa las facultades necesarias, para expedir los Actos Administrativos necesarios relacionados con la administración de personal, reorganización, incorporación, distribución etc. Todo lo anterior de acuerdo con la organización interna, las necesidades del servicio y los planes y metas institucionales trazados.



Que en consideración a lo anterior es necesario redistribuir el cargo Profesional Universitario Código 219 grado 02, adscrito hoy a la Secretaría General de la Institución Universitaria ITSA y establecer su dependencia en la Vicerrectoría Académica de la Institución Universitaria ITSA, puesto que la necesidad del servicio amerita tal decisión de acuerdo a la carga funcional, que se adoptara mediante la modificación del manual de funciones y competencia laborales de la Institución Universitaria ITSA.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese la actual distribución del cargo Profesional Universitario Código 219 grado 02, hoy adscrito a la Secretaría General y establézcase su dependencia frente a la Vicerrectoría Académica de la Institución Universitaria ITSA.

PARAGRAFO. Las funciones del cargo redistribuido y señalado en el aparte anterior, serán establecidas través de la modificación del actual manual específico de funciones y competencias laborales.

ARTÍCULO SEGUNDO: En razón de la modificación señalada la distribución de las unidades mencionadas quedará así:

| VICERRECTORIA ACADÉMICA | | | | |
|-------------------------|--|--------|-------|-------------------------------|
| DEPENDENCIA | DENOMINACION DEL EMPLEO | CODIGO | GRADO | CARÁCTER DEL EMPLEO |
| VICERRECTORÍA ACADÉMICA | Vicerrector de Institución Universitaria | 098 | 04 | Libre Nombramiento y Remoción |
| VICERRECTORÍA ACADÉMICA | Profesional Universitario | 219 | 02 | Provisional |
| VICERRECTORÍA ACADÉMICA | Profesional Especializado | 222 | 04 | Provisional |
| VICERRECTORÍA ACADÉMICA | Auxiliar administrativo | 407 | 05 | Carrera Administrativa |
| VICERRECTORÍA ACADÉMICA | Profesional Especializado | 222 | 07 | Carrera Administrativa |
| VICERRECTORÍA ACADÉMICA | Profesional Especializado | 222 | 07 | Provisional |
| VICERRECTORÍA ACADÉMICA | Profesional Especializado | 222 | 07 | Provisional |

[Handwritten signature]

| SECRETARÍA GENERAL | | | | |
|--------------------|---|--------|-------|-------------------------------|
| DEPENDENCIA | DENOMINACION DEL EMPLEO | CODIGO | GRADO | CARÁCTER DEL EMPLEO |
| SECRETARIA GENERAL | Profesional Universitario | 219 | 03 | Provisional |
| SECRETARIA GENERAL | Auxiliar Administrativo | 407 | 04 | Carrera Administrativa |
| SECRETARIA GENERAL | Auxiliar Administrativo | 407 | 04 | Carrera Administrativa |
| SECRETARIA GENERAL | Secretario General de Institución Universitaria | 064 | 04 | Libre Nombramiento y Remoción |
| SECRETARIA GENERAL | Técnico Administrativo | 367 | 05 | Provisional |
| SECRETARIA GENERAL | Técnico Administrativo | 367 | 05 | Libre nombramiento y remoción |
| SECRETARIA GENERAL | Auxiliar Administrativo | 407 | 05 | Carrera Administrativa |

ARTICULO TERCERO: Consérvase en todos los aspectos no mencionados en esta Resolución los efectos contenidos en el acto administrativo 0562 del 18 de abril de 2016, por medio de la cual se distribuyeron al interior de la Institución Universitaria ITSA, los cargos previstos en la planta aprobada por el acuerdo 009 del 11 de marzo de 2016, expedido por el Consejo Directivo y la Resolución 1239 del 24 de julio de 2017 "Por la cual se Redistribuye un cargo al interior de la Institución Universitaria ITSA"

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla, a los diez (10) días del mes de agosto de 2017.



EMILIO ARMANDO ZAPATA
Rector